Ayuntamiento de Piélagos

Exp. 2026/4106

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, según la redacción dada al mismo por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en relación con el artículo 78 del R.O.F. por la presente le cito a Usted, a fin de que concurra a la **SESION ORDINARIA** del Ayuntamiento Pleno que tendrá lugar, el día **4 DE JUNIO DE 2026, a las 13 horas**, en la Casa Consistorial sita en Renedo de Piélagos, con arreglo al **ORDEN DEL DÍA** que a continuación se expresa, debiendo en caso de no poder asistir, acreditarlo con la suficiente antelación.

PARTE RESOLUTIVA

1.Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria de 7 de mayo de 2026.

2.Aprobación de la bonificación actividad agropecuaria. Impuesto de Bienes Inmuebles 2026. Expediente 2026/2958.

3.Ratificación del acuerdo de enajenación de las fincas registrales 37.363 y 37.365, adoptado por el Pleno de la Junta Vecinal de Parbayón, mediante subasta a favor de su único adquirente. Expediente 2026/4135.

4.Ratificación del acuerdo de cesión gratuita de parcela con referencia catastral 39052A604000160000WH, propiedad de la Junta Vecinal de Oruña, a favor del Ayuntamiento de Piélagos, para destinarla a la construcción de un parque público. Expediente 2025/8643.

PARTE NO RESOLUTIVA

5.Moción no resolutiva relativa a la Guardia Civil, presentada por el Grupo Municipal Vox, de 19 de mayo de 2026. R.E. 2026/10655.

6.Moción no resolutiva relativa a la protección de los servicios públicos, presentada por el Grupo Municipal Vox, de 19 de mayo de 2026. R.E. 2026/10656.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS
Avda. Luis de la Concha, 66
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529
Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
informacion@pielagos.es
C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529
www.pielagos.es

Firma 1 de 1
Carlos Alberto Caramés Luengo
01/06/2026
ALCALDE

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección	
Código Seguro de Validación	ccd54ec2e37748b6bc2ed452493d7ad5001
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración

7.Moción no resolutiva relativa a la prioridad nacional, presentada por el Grupo Municipal Popular, de fecha 25 de mayo de 2026, R.E. 2026/10982.

8.Moción no resolutiva relativa a la Guardia Civil, presentada por el Grupo Municipal Popular, de fecha 26 de mayo de 2026, R.E. 2026/11103.

PARTE DE CONTROL

9.Resoluciones de la Alcaldía

10.Ruegos y preguntas

Piélagos, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

FDO: Carlos A. Caramés Luengo

Firma 1 de 1	Carlos Alberto Caramés Luengo	01/06/2026 ALCALDE

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección	
Código Seguro de Validación	ccd54ec2e37748b6bc2ed452493d7ad5001
Url de validación	*https://sede.pielagos.es/validador*
Metadatos	Origen: Origen administración